Aruba mantiene cierre aéreo con Venezuela hasta junio de 2026

El Aeropuerto Internacional Reina Beatrix de Aruba ratificó la continuidad de la suspensión de vuelos entre la isla y Venezuela, según la notificación aeronáutica A0205/26 emitida este lunes. La medida prorroga la restricción hasta el 27 de junio, sin modificaciones respecto a avisos anteriores.

La disposición mantiene cerrada la conectividad aérea en ambas direcciones y abarca operaciones comerciales y aviación general, lo que incluye transporte de pasajeros, carga y correo.

De esta forma, todas las operaciones aéreas regulares y no regulares entre Aruba y Venezuela permanecen suspendidas durante el período establecido, por lo que aerolíneas y operadores deberán continuar ajustando sus rutas a escenarios alternativos mientras se mantenga vigente la prohibición.

“Se mantiene la prohibición de vuelos entre Aruba y Venezuela hasta el 27 de junio de 2026”, indica la notificación oficial difundida por la autoridad aeroportuaria.

Restricciones aéreas prolongan desconexión con Venezuela
En los últimos meses, esta restricción ha sido objeto de renovaciones consecutivas según condiciones políticas y de seguridad vinculadas a la relación entre ambos países, así como a evaluaciones sobre el entorno operacional del espacio aéreo regional.

Fuentes del sector aeronáutico han señalado que la medida sigue respondiendo a criterios de seguridad y coordinación internacional, en un contexto donde el Caribe ha registrado ajustes operativos en rutas comerciales debido a revisiones de riesgo en la región.

Especialistas consultados en reportes recientes advierten que la prolongación de estas restricciones ha impactado la conectividad directa entre Venezuela y las islas ABC, obligando a las aerolíneas a mantener esquemas de conexión indirecta o suspensión total de rutas.

Por ahora, la notificación A0205/26 confirma que no se prevén cambios inmediatos en la política aérea de Aruba hacia Venezuela, por lo que el cierre se mantendrá vigente hasta la

fecha estipulada o hasta que una nueva disposición oficial establezca lo contrario.

Con información de El Nacional